



UN GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS

*MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DE LA
DIRECCION DE HABITAT Y RESCATE DE
ESPACIOS.*

**Fecha de Elaboración:
Junio 2009**

INTRODUCCIÓN

EL PRESENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION DE HABITAT Y RESCATE DE ESPACIOS ES CON EL PROPÓSITO DE DAR A CONOCER LAS ATRIBUCIONES, MARCO JURÍDICO, ESTRUCTURA ORGÁNICA, OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA; SIENDO ADEMÁS UNA GUÍA TANTO PARA EL PERSONAL QUE LABORA ACTUALMENTE EN EL ÁREA ASI COMO EL DE NUEVO INGRESO, CONSTITUYÉNDOSE EN UN INSTRUMENTO DE APOYO PARA EVITAR DUPLICIDAD DE ESFUERZOS Y FORTALECER LA COORDINACIÓN QUE SE DA ENTRE LOS ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

CONSIDERANDO QUE DICHO MANUAL ES UN DOCUMENTO QUE DEBE REFLEJAR LOS CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES, DEBERÁ MANTENERSE ACTUALIZADO, POR LO QUE SERÁ REVISADO Y MODIFICADO PERIÓDICAMENTE, A FIN DE MANTENER SU VIGENCIA, LA CUAL GARANTICE LA CONFIABILIDAD DEL MISMO.

Elaborado por:

Arq. Julio Cesar Toxqui Toxqui
Director de Hábitat y Rescate de Espacios

Revisado por:

Ing. Oswaldo Cesar Soto Palacios
Director de Administración Urbana, Obra Pública,
Ecología y Desarrollo Social

Autorizado por:

C. Francisco Andrés Covarrubias Pérez
Presidente Municipal

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

HABITAT

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DISEÑÓ EL PROGRAMA HÁBITAT CON EL PROPÓSITO DE ARTICULAR LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA SOCIAL CON LOS DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO, Y LO INSTRUMENTA DESDE 2003. ESTE HECHO ES UNA EXPRESIÓN DEL INTERÉS DE AVANZAR HACIA LA SUPERACIÓN DE LOS REZAGOS Y LOS PROFUNDOS CONTRASTES SOCIALES EN LAS CIUDADES Y ZONAS METROPOLITANAS, ASÍ COMO DE CONTRIBUIR A TRANSFORMARLAS EN ESPACIOS SEGUROS, ORDENADOS Y HABITABLES.

EL PROGRAMA ESTÁ DIRIGIDO A ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DE LA POBREZA URBANA MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE UN CONJUNTO DE ACCIONES QUE COMBINAN, ENTRE OTROS ASPECTOS, EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EL EQUIPAMIENTO DE LAS ZONAS URBANO-MARGINADAS, ASÍ COMO EL DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCIONES QUE FAVORECEN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES EN ESOS MISMOS ÁMBITOS.

RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS

POR EL ABANDONO QUE LOS HABITANTES TENÍAN A LAS ESPACIO PÚBLICOS, ESTOS SE CONVIRTIERON PUNTO VULNERABLES, INSEGURO Y DETERIORADOS POR ELLO ESTE PROGRAMA DE SE DIRIGE A LA CONSERVACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.

SE AGRUPAN LAS ACCIONES DIRIGIDAS A IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y PLANES ORIENTADOS AL RESCATE DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, Y LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO E INSEGURIDAD.

ACCIONES PARA IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CÍVICAS, ARTÍSTICO-CULTURALES Y DEPORTIVAS, CON EL APOYO DE PRESTADORES DE SERVICIOS Y LOS PROMOTORES COMUNITARIOS COMO MEDIDAS DIRIGIDAS A PREVENIR LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SOCIAL. Y LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES.

Elaborado por:

Arq. Julio Cesar Toxqui Toxqui
Director de Hábitat y Rescate de Espacios

Revisado por:

Ing. Oswaldo Cesar Soto Palacios
Director de Administración Urbana, Obra Pública,
Ecología y Desarrollo Social

Autorizado por:

C. Francisco Andrés Covarrubias Pérez
Presidente Municipal

MARCO JURÍDICO

HABITAT Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS

1. PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
2. REGLAS DE OPERACIÓN
3. LINEAMIENTOS ESPECIFICOS
4. OFICIO CIRCULAR DE ASIGNACION DE RECURSOS.

Elaborado por:

Arq. Julio Cesar Toxqui Toxqui
Director de Hábitat y Rescate de Espacios

Revisado por:

Ing. Oswaldo Cesar Soto Palacios
Director de Administración Urbana, Obra Pública,
Ecología y Desarrollo Social

Autorizado por:

C. Francisco Andrés Covarrubias Pérez
Presidente Municipal

ATRIBUCIONES

CONFORME LO DISPONE EL NUMERAL 5.1 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO TIENE LA FACULTAD DE EMITIR LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA HÁBITAT.

LOS SUBSIDIOS FEDERALES DEL PROGRAMA SE ASIGNAN POR ENTIDAD FEDERATIVA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS, QUE EMITA LA SUBSECRETARÍA A MÁS TARDAR EL 15 DE FEBRERO DE 2008.

EL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS SE INSCRIBE EN EL OBJETIVO 4 DEL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL 2007-2012 QUE HACE REFERENCIA A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LAS CIUDADES.

MUNICIPALES, ASÍ COMO CON LOS EJECUTORES, SERÁN LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS REGLAS, DE LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS Y DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROGRAMA.

EL PROGRAMA SEA UTILIZADO COMO REFERENCIA PARA LA 15 REGLAS DE OPERACIÓN 2009 EJECUCIÓN DE ACCIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES, ATENDIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

Elaborado por:

Arq. Julio Cesar Toxqui Toxqui
Director de Hábitat y Rescate de Espacios

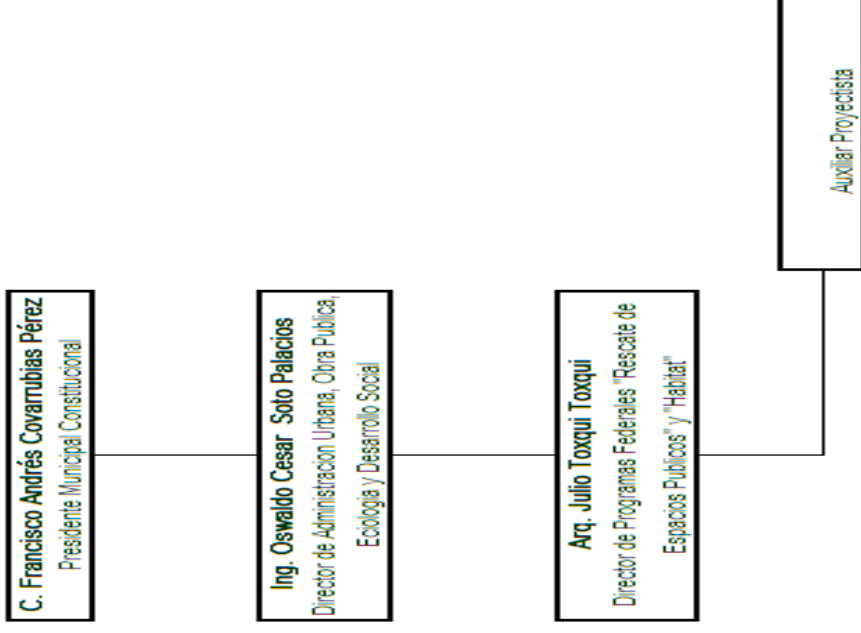
Revisado por:

Ing. Oswaldo Cesar Soto Palacios
Director de Administración Urbana, Obra Pública,
Ecología y Desarrollo Social

Autorizado por:

C. Francisco Andrés Covarrubias Pérez
Presidente Municipal

ORGANIGRAMA DIRECCION DE PROGRAMAS "RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS" Y "HABITAT"



OBJETIVOS Y FUNCIONES

RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS

CONTRIBUIR AL RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE PRESENTAN PROBLEMAS DE DETERIORO, ABANDONO E INAUGURACIÓN.

PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN FÍSICA PARA QUE SE CONVIERTAN EN LUGARES SEGUROS EN DONDE SE REALICE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, CÍVICAS, DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO, Y CON ELLO DETONAR LA COHESIÓN SOCIAL E IDENTIDAD COMUNITARIA.

CONTRIBUIR LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA SEGURIDAD COMUNITARIAS, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO EN LA COMUNIDAD BENEFICIADAS.

HÁBITAT

CONTRIBUIR A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE ZONAS URBANO-MARGINADAS, FORTALECIENDO Y MEJORANDO LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ENTORNO URBANO DE DICHS ASENTAMIENTOS.

MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y COMUNITARIAS DE LAS ZONAS URBANO-MARGINADAS, PARA EL DESARROLLO DE SUS HABITANTES Y LA INTEGRACIÓN DE ÉSTOS A LA DINÁMICA DE LAS CIUDADES.

Elaborado por:

Arq. Julio Cesar Toxqui Toxqui
Director de Hábitat y Rescate de Espacios

Revisado por:

Ing. Oswaldo Cesar Soto Palacios
Director de Administración Urbana, Obra Pública,
Ecología y Desarrollo Social

Autorizado por:

C. Francisco Andrés Covarrubias Pérez
Presidente Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA,
OBRA PÚBLICA, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOCIAL
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

JUNIO
2009

NOMBRE DEL PUESTO:	SUPERVISA A:
DIRECTOR DE HABITAT Y RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	
ADSCRIPCIÓN:	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA, OBRA PÚBLICA, DESARROLLO SOCIAL Y ECOLOGÍA	
REPORTA A:	NÚMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO:
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	UNA

DESCRIPCIÓN GENÉRICA

CONTRIBUIR A LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA DE LOS HABITANTES DE LAS ZONAS URBANAS MARGINADAS CON ALTA CONCENTRACIÓN DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA. RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS, PARA FOMENTAR LA IDENTIDAD COMUNITARIA, LA COHESIÓN SOCIAL Y LA GENERACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA URBANA Y A LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y HABITAT

1. IDENTIFICA PROYECTOS Y ACCIONES QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DEL APARTADO 3.6.2. DE LAS REGLAS DEL PROGRAMA.
2. ELABORA Y DETERMINA PROPUESTAS DE PROYECTOS, DA PRIORIDAD A LOS QUE CUMPLAN CON EL MAYOR NÚMERO DE CONDICIONES DEL APARTADO 3.7. "CRITERIOS DE PRIORIDAD DE PROYECTOS DE LAS REGLAS.
3. REvisa QUE LOS PROYECTOS SE SUJETEN A LAS REGLAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y QUE LOS FOLIOS DEL SIIPSO ESTÉN CERRADOS. TRAMITA NÚMERO DE EXPEDIENTE
4. REvisa PROYECTOS, ASIGNA NÚMERO DE EXPEDIENTE A LAS OBRAS Y ACCIONES CAPTURADAS PREVIAMENTE EN EL SIIPSO, PROCEDE A SU SEGUIMIENTO.
5. GESTIONA ANTE LA DELEGACIÓN LOS PAGOS PARA LAS OBRAS O ACCIONES, SEGÚN LA NORMATIVIDAD, HASTA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO.
6. EMITE OFICIO DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS Y ACCIONES. LO HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA INSTANCIA EJECUTORA.
7. EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS LOCALES LLEVA A CABO ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL PROGRAMA.
8. GESTIONA ANTE LA DELEGACIÓN LA ENTREGA DE LOS RECURSOS PARA LAS OBRAS Y ACCIONES, SEGÚN LA NORMATIVIDAD, HASTA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO.
9. CONTRATA CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS PARA DEPOSITAR Y ADMINISTRAR LOS SUBSIDIOS FEDERALES.
10. EFECTÚA PAGOS Y LIBERA RECURSOS CON BASE A LOS CRITERIOS DEFINIDOS POR LA SHCP Y EL CALENDARIO ESTABLECIDO EN EL SIPREC.
11. LLEVAN A CABO ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE ACUERDO AL NUMERAL DE LAS 4.1. DE LAS REGLAS.

Elaborado por: Arq. Julio Cesar Toxqui Toxqui Director de Hábitat y Rescate de Espacios	Revisado por: Ing. Oswaldo Cesar Soto Palacios Director de Administración Urbana, Obra Pública, Ecología y Desarrollo Social	Autorizado por: C. Francisco Andrés Covarrubias Pérez Presidente Municipal
---	---	--

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA,
 OBRA PÚBLICA, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOCIAL
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

JUNIO
2009

NOMBRE DEL PUESTO:	SUPERVISA A:
DIRECTOR DE HABITAT Y RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	
ADSCRIPCIÓN:	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA, OBRA PÚBLICA DESARROLLO SOCIAL Y ECOLOGÍA	
REPORTA A:	NÚMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO:
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	UNA

DESCRIPCIÓN GENÉRICA

CONTRIBUIR A LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA DE LOS HABITANTES DE LAS ZONAS URBANAS MARGINADAS CON ALTA CONCENTRACIÓN DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA. RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS, PARA FOMENTAR LA IDENTIDAD COMUNITARIA, LA COHESIÓN SOCIAL Y LA GENERACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA URBANA Y A LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

12. IDENTIFICA PROYECTOS Y ACCIONES QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DEL APARTADO 3.6.2. DE LAS REGLAS DEL PROGRAMA.
13. ELABORA Y DETERMINA PROPUESTAS DE PROYECTOS, DA PRIORIDAD A LOS QUE CUMPLAN CON EL MAYOR NÚMERO DE CONDICIONES DEL APARTADO 3.7. "CRITERIOS DE PRIORIDAD DE PROYECTOS DE LAS REGLAS.
14. REvisa que los proyectos se sujeten a las reglas y lineamientos de operación del programa y que los folios del SIIPSO estén cerrados. Tramita número de expediente
15. REvisa proyectos, asigna número de expediente a las obras y acciones capturadas previamente en el SIIPSO, procede a su seguimiento.
16. GESTIONA ANTE LA DELEGACIÓN LOS PAGOS PARA LAS OBRAS O ACCIONES, SEGÚN LA NORMATIVIDAD, HASTA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO.
17. EMITE OFICIO DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS Y ACCIONES. LO HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA INSTANCIA EJECUTORA.
18. EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS LOCALES LLEVA A CABO ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL PROGRAMA.
19. GESTIONA ANTE LA DELEGACIÓN LA ENTREGA DE LOS RECURSOS PARA LAS OBRAS Y ACCIONES, SEGÚN LA NORMATIVIDAD, HASTA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO.
20. CONTRATA OBRA O SERVICIOS EN ESTRICTO APEGO A LAS LEYES DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DE OTRAS NORMAS Y REGLAMENTOS FEDERALES Y LOCALES APLICABLES.
21. APLICA A LOS BENEFICIARIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA (CIS) O, EN SU CASO, INTEGRA EL INFORME DE HOGARES BENEFICIADOS ((IHB) Y EL DE CAPACIDAD INSTALADA (ICI). CAPTURA ESTA INFORMACIÓN EN EL SIIPSO.
22. ELABORAN UN PADRÓN DE BENEFICIARIOS CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE LOS BENEFICIARIOS, ESTADO CIVIL, CURP, FECHA DE NACIMIENTO, DOMICILIO, ENTIDAD, MUNICIPIO Y LOCALIDAD.
23. ACTUALIZA MENSUALMENTE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SIIPSO, RELATIVA A LOS AVANCES FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS APOYADOS POR EL PROGRAMA.

Elaborado por: Arq. Julio Cesar Toxqui Toxqui Director de Hábitat y Rescate de Espacios	Revisado por: Ing. Oswaldo Cesar Soto Palacios Director de Administración Urbana, Obra Pública, Ecología y Desarrollo Social	Autorizado por: C. Francisco Andrés Covarrubias Pérez Presidente Municipal
---	---	--

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA,
 OBRA PÚBLICA, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOCIAL
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

JUNIO
2009

NOMBRE DEL PUESTO:	SUPERVISA A:
DIRECTOR DE HABITAT Y RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	
ADSCRIPCIÓN:	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA, OBRA PÚBLICA DESARROLLO SOCIAL Y ECOLOGÍA	
REPORTA A:	NÚMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO:
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	UNA

DESCRIPCIÓN GENÉRICA

CONTRIBUIR A LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA DE LOS HABITANTES DE LAS ZONAS URBANAS MARGINADAS CON ALTA CONCENTRACIÓN DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA. RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS, PARA FOMENTAR LA IDENTIDAD COMUNITARIA, LA COHESIÓN SOCIAL Y LA GENERACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA URBANA Y A LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

24. PRESENTA INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE DE OBRA Y ACCIONES EN LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DEL MES POSTERIOR EN EL QUE SE CONCLUYE EL TRIMESTRE.
25. IMPRIME DESDE EL SIIPSO, EL INFORME DE CIERRE DE EJERCICIO EN EL QUE SE CONSIDERAN TODOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS DE LOS SUBSIDIOS FISCALES DEL EJERCICIO Y DEBEN COINCIDIR CON LOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD (SIPREC).
26. INTEGRA A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, LOS FONDOS LIBERADOS NO EJERCIDOS AL CIERRE DEL AÑO, AL IGUAL QUE LOS RECURSOS NO COMPROBADOS.
27. PRESENTA A LA DELEGACIÓN INFORME DE OBRAS Y ACCIONES CONCLUIDAS, ASÍ COMO DE RESULTADOS FÍSICO FINANCIEROS, A MÁS TARDAR DESPUÉS DE 30 DÍAS NATURALES DE LA FECHA DE CONCLUSIÓN. CAPTURA LA INFORMACIÓN EN EL SIIPSO.
28. FORMULA ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRAS TERMINADAS E INFORME DE RESULTADOS CUANDO SE TRATE DE ACCIONES. REMITE COPIA DE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA DELEGACIÓN, A LA ENTIDAD FEDERATIVA Y AL MUNICIPIO.
29. RECIBE Y CONSERVA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EL EXPEDIENTE DE LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS, O INFORME DE RESULTADOS Y EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE.

Elaborado por: Arq. Julio Cesar Toxqui Toxqui Director de Hábitat y Rescate de Espacios	Revisado por: Ing. Oswaldo Cesar Soto Palacios Director de Administración Urbana, Obra Pública, Ecología y Desarrollo Social	Autorizado por: C. Francisco Andrés Covarrubias Pérez Presidente Municipal
---	---	--

ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

ESCOLARIDAD:

- ARQUITECTO
- URBANISTA.

EXPERIENCIA:

8 AÑOS EN PUESTOS SEMEJANTES

CONOCIMIENTOS:

- LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICOS
- DISEÑO
- PROYECTOS
- GENERACIÓN DE PRESUPUESTO
- COTIZACIÓN
- SUPERVISIÓN
- MANEJO DE SISTEMA SIIPSO
- GESTIÓN
- COMPUTACIÓN AVANZADA
- MANEJO DE PROGRAMAS CAD O SIMILAR

Elaborado por:

Arq. Julio Cesar Toxqui Toxqui
Director de Hábitat y Rescate de Espacios

Revisado por:

Ing. Oswaldo Cesar Soto Palacios
Director de Administración Urbana, Obra Pública,
Ecología y Desarrollo Social

Autorizado por:

C. Francisco Andrés Covarrubias Pérez
Presidente Municipal